

RV: Valoración por psicología NNA Maria Paula Gonzalez Mendoza

Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/06/2022 9:35

Para: Carolina Rivera Sarmiento <criveras@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (706 KB)

Respuesta a comisorio Maria Paula .pdf; Valoracion de la niña Maria Paula Gonzalez.pdf;



JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL. 8986868 EXT 2032
PALACIO DE JUSTICIA
EDIFICIO PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA
CARRERA 10 #12-15
CALI - VALLE DEL CAUCA



Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite,
contribuyamos con nuestro planeta.

Link Estados y otros efectos procesales: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-cali>

De: Anibal Largacha Caicedo <Anibal.Largacha@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 9:24

Para: Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Lizeth Fernanda Mulato Nieva <Lizeth.Mulato@icbf.gov.co>

Asunto: Valoración por psicología NNA Maria Paula Gonzalez Mendoza

Santiago de Cali,

Muy buenos días.
Cordial saludo.

Señores:

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 N°12-15 Piso 7
Cali-Valle

ASUNTO: VALORACION POR PSICOLOGIA DE LA NIÑA MARIA PAULA GONZALEZ MENDOZA

Dando respuesta a la solicitud realizada por parte de su despacho donde solicitan valorar a la niña Maria Paula Gonzalez Mendoza, me permito dar respuesta a la solicitud conforme al trámite realizado desde el área de psicología, se brinda información al respecto.

Se adjunta 14 folios.

Que tengan un buen día.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

7610200

Santiago de Cali,

Señores:

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Carrera 10 N°12-15 Piso 7

Cali-Valle

**ASUNTO: VALORACION POR PSICOLOGIA DE LA NIÑA MARIA PAULA
GONZALEZ MENDOZA**

PROCESO: NOMBRAMIENTO DE CURADOR GENERAL

DEMANDANTE: LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA C.C. 31.917.447

MENOR: MARÍA PAULA GONZÁLEZ MENDOZA

SERIAL: 43935687

NIUP: 1109923102

RADICACION: 76001-31-10-003-2022-00131-00

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud realizada por parte de su despacho donde solicitan valorar a la niña Maria Paula Gonzalez Mendoza, me permito dar respuesta a la solicitud conforme al tramite realizado desde el área de psicología, se brinda información al respecto.

Anibal Largacha Caicedo
Psicólogo
Nororiental Cali Valle

Aprobó y reviso: Anibal Largacha Caicedo – Coordinadora ICBF Centro Zonal Nororiental.
Proyecto: Anibal Largacha- psicóloga



PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE
VERIFICACIÓN DE DERECHOS

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F3.G16.P

02/03/2018

Versión 3

Página 1 de 13

1. Fecha de valoración: 07-06-2022

Número de petición: 1763124909

2. Datos del profesional que realiza la valoración: Anibal Largacha Caicedo Psicólogo, con experiencia de 7 años en proceso de restablecimiento de derecho en ICBF

3. Identificación de la Autoridad Destinataria:
Juzgado 3 de familia de oralidad Cali

4. Datos de identificación del niño, niña o adolescente valorado:

Nombre completo:	María Paula González Mendoza
Documento de identidad:	1109923102
Lugar y Fecha de nacimiento:	22/09/2010 Cali
Edad:	11 años de edad
Escolaridad: 6 grado	Seguridad Social: Coosalud Subsidiado
Número de hermanos: 3	Hijo número: 3
Estado civil:	Soltera
Idioma /dialecto:	Español
Grupo étnico:	No se auto reconoce
Padre: Edison González Caicedo	Ocupación: Fallecido
Madre: Carolina Mendoza	Ocupación: Fallecido

Persona o Familiar de contacto (de ser el caso): Piedad González Caicedo

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 2 de 13

6. Motivo de valoración psicológica:

Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico Cali jo3fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, se recibe comunicación remitida por parte de notificaciones judiciales el día 27 de mayo de 2022 en la cual se allega petición recibida el día 27 de mayo de 2022, enviada por Juzgado Tercero De Familia De Oralidad De Cali quien manifiesta(...) Mediante providencia Nro. 454 del 17 de mayo del 2022 se decretó el Dictamen Pericial psicológico a realizarse a Leonor Escobar Arboleda y la menor de edad María Paula González Mendoza, respecto de su composición, funcionalidad, dinámica y relacionamiento familiar, entre otros factores a evaluar, propios de cada área disciplinar, todo ello conforme los protocolos disciplinarios y bioéticos establecidos al respecto para esta clase de procesos, dictámenes que se realizará por Psicólogo RADICACION: 76001-31-10-003-2022-00131-00(...) Ver archivo.

7. Objetivos:

A solicitud del Juzgado 3 de familia de oralidad Cali y en el cumplimiento del artículo 1 de la ley 1878 del 9 de enero de 2018, por medio la cual se modifica algunos artículos de la ley 1098 del 2006, se dispone la valoración de verificación de derechos con el fin de indagar el estado inicial psicológico y emocional de la niña María Paula González Mendoza y de la tía por línea paterna la señora Piedad González Caicedo, en el marco de una solicitud de guarda y custodia.

8. Metodología:

Como metodología para este informe se explica el consentimiento informado y el alcance del mismo a la niña María Paula González Mendoza y a su tía por línea paterna la señora Piedad González Caicedo, posteriormente se llevan a cabo las entrevistas de manera individual a cada una de las personas mencionadas anteriormente, se hizo uso de técnicas como: la entrevista semiestructurada, la observación dirigida, se retoman indicadores de conductas, reacciones faciales, actitudes y comportamientos. Para el examen mental se siguió el modelo de Alvis, Castiblanco y Morales (2012). Es importante mencionar que para el examen mental no se incluyeron valoraciones por las áreas especializada (psiquiatría y neuropsicología), porque las entrevistadas mencionaron previamente no contar con diagnósticos en estas áreas.

Método: Valoración exploratoria, cualitativa, descriptiva

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 3 de 13

Modelo: Entrevista semiestructurada dirigida a la niña María Paula González Mendoza según su competencia y ciclo vital, igualmente entrevista dirigida a su tía por línea paterna la señora Piedad González Caicedo, quien es la persona que actualmente asume su cuidado y protección.

Se plantea las siguientes Hipótesis: 1 la niña y su tía presentan un estado mental, conservado sin alteraciones significativas en su estado de salud mental.

Hipótesis 2 la niña y su tía presentan alteraciones en su estado de salud mental concordante con la vulneración, inobservancia o amenaza de derechos.

Hipótesis 3 la niña y su tía presentan alteraciones en su estado de salud mental pero no hay concordancia con derechos vulnerados, inobservados o amenazados.

9.2 Historia Personal Y Familiar:

María Paula González Mendoza es una niña de 11 años de edad, su progenitora se llamaba Carolina Mendoza 39 años de edad, falleció el 4 de octubre del 2021 de cáncer, el progenitor se llamaba Edison González Caicedo 49 años de edad falleció de depresión en el mismo año, en mismo año también falleció la señora Consuelo Rojas Arroyo abuela por línea materna, quien era la persona que asumía el cuidado de María Paula González en ausencia de los progenitores por motivos laborales. La niña cuenta con dos hermanos mayores, el joven Leider González de 19 años de edad y el joven Brandon González de 27 años de edad, estas dos personas son hermanos de la niña por línea paterna; actualmente viven con sus progenitoras. De acuerdo a lo reportado por la niña y su tía, aunque los hermanos tienen comunicación con la niña de manera ocasional la relación no es cercana, al parecer porque los dos hermanos se criaron con sus progenitoras sin que se dieran vinculación afectiva estrecha.

María Paula González Mendoza actualmente vive en el sistema familiar de la señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González Caicedo de 56 años de edad ama de casa, quien es su tía por línea paterna. Vive también con la pareja de su tía el señor Julián Miño Noguera de 56 años de edad, trabaja en una bodega, su prima la joven Maira Alejandra Miño González de 29 años de edad, es administradora de empresa, la pareja de su prima el joven Julián Méndez de 36 años de edad y finalmente su primo el joven Jhon Miño González de 22 años de edad. Se conoció que la niña una vez fallecieron sus padres y su abuela su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González asumió la

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 4 de 13

La vivienda es familiar y propia, los integrantes comparten los servicios públicos, la alimentación es independiente entre la señora Piedad González Caicedo Piedad González y su pareja y los hijos quienes viven en la misma casa. ¿se indaga frente al sistema familiar, dinámica familiar, tipo de relaciones, formas de comunicarse, roles que asume cada miembro? La señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González menciona que su sistema familiar es democrático, las normas se establecen bajo el principio del dialogo, dice que su familia es respetuosa, no hace uso del castigo, forma a través de las sanciones previamente con las debidas orientaciones. Dice que cada persona en su entorno familiar conoce sus deberes y ella esta pendiente de orientar cuando se requiere de apoyos, asumiendo en la casa un rol de acompañante a los miembros del sistema familiar.

En cuanto al componente académico se conoció que la niña se encuentra en el 6 grado de secundaria en la institución educativa San Cayetano de la ciudad de Cali Valle del Cauca. La niña tiene un buen rendimiento académico, es disciplinada, ocupa los primeros puestos de su salón de clase, es autónoma en sus deberes académicos, cuando requiere apoyo le ayuda su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad o en su efecto, la apoya su prima Maira Alejandra Miño González, con quien la niña refiere que se siente muy cómoda debido a los conocimientos que su prima tiene en gran parte de las áreas. En las horas alternas a las clases la niña practica basquetbol, actividad que dice que le gusta porque le favorece por su altura, también ve clases de inglés una vez por semana los días jueves. Se conoció que la niña ingresa a sus clases académicas a las 6:55 am clases que se extienden hasta las 2:55 pm, su tía María Piedad González se encarga de llevarla y traerla al centro educativo.

Se indaga a la niña ¿qué otras actividades o responsabilidades tiene asignada en la casa fuera de estudiar? “cuando llego del colegio me baño, organizo mi uniforme, hago mis tareas, me coloco a ver televisión, comparto con los miembros de mi familia, conversamos, me preguntan cómo me fue, que actividades realice, conversamos durante algunas horas, especialmente con mi tía quien es la persona que permanece todo el día en la casa, los fines de semana tengo asignadas tareas como barrer, ayudar organizar la casa, y cuando se puede salimos con mis familiares a compartir por fuera, a un parque, un cine, todo es muy variado”

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 5 de 13

¿Se indaga a la niña y a su tía si sufren de algún tipo de enfermedad física o mental? Manifiestan que no sufren de ningún tipo de enfermedad en la actualidad, se encuentran física y mentalmente sanas, se menciona que la niña recibió algunas sesiones de psicología por el fallecimiento de sus padres y su abuela, sesiones que se cumplieron de manera adecuada, logrando resultados positivos en la niña.

Se pudo conocer que los padres de la niña contaban con una vivienda la cual estaban pagando por cuotas, al parecer esta vivienda se encontraba en condiciones desfavorable, es decir, deteriorada. Uno de los hermanos del padre de la niña, el señor Rodolfo González Caicedo de 55 años de edad, quien es pensionado, es la persona que esta apoyando en la renovación de la casa, lo anterior con la intención de poderla alquilar y obtener algunos ingresos de la propiedad. ¿se indaga a la señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González si los padres de la niña dejaron algún otro bien material? La señora Piedad González manifiesta que no, el único bien existente que dejaron los padres de la niña es la casa.

9.1 Examen Mental:

En cuanto la estructura de personalidad de la niña María Paula González Mendoza, se puede decir de ella que se proyecta como una persona de estatura alta, de contextura esvelta, de test de piel afro, con cabello largo, ojos negros, su lenguaje es coherente, su discurso es claro, conceptualmente cuenta con elementos que dan cuenta de un nivel de conocimiento de su entorno, se ubica en tiempo y espacio de acuerdo con su edad, su atención es focalizada, su actitud es respetuosa y acorde a lo esperado, se proyecta como una persona receptiva, que está asimilando normas y cumple con los deberes asignados en su entorno familiar, social y escolar. La niña no muestra signos de trastornos mentales ni compromisos a nivel cognitivo, siendo evidente en los estados de su memoria a corto, mediano y largo plazo, no menciona dificultades en el ciclo del sueño, descartando alucinaciones y delirios. Se observa a una niña tranquila, quien se muestra emocionalmente estable, consciente de la realidad que actualmente vive de sus continuas pérdidas por el fallecimiento en el mismo año de familiares cercanos (mama, papa y abuela) reflexiva frente la necesidad de realizar acciones progresivas de elaboración a nivel personal.

En cuanto la estructura mental y física de la señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 6 de 13

de estatura baja, de contextura delgada, de test de piel mestiza, con cabello largo, ojos negros, su lenguaje se encuentra estructurado de acuerdo a su edad, se ubica en tiempo y espacio de acuerdo con su edad, su atención es focalizada, su actitud es respetuosa y acorde a lo esperado, se proyecta como una persona receptiva, cordial, con un nivel de madurez acorde. La señora no muestra signos de cuadros depresivos, cambios repentinos en los estados emocionales, niega alucinaciones y delirios, a nivel cognitivo no se evidencia compromisos en la comprensión de tareas sencillas o complejas, por lo que se puede decir que la señora cuenta con pleno desarrollo cognitivo de acuerdo a su curso de vida, totalmente consciente de su realidad actual.

“Porte y Actitud: María Paula González Mendoza es una niña de 11 años de edad, ingresa a la defensoría de familia por sus propios medios, se muestra amable, su disposición es acorde con el espacio, se muestra cordial y receptiva frente a la intervención realizada. Su presentación personal es adecuada, denota aseo personal y sus prendas se encuentran en buen estado. Su postura es recta con mirada tranquila, sin expresiones faciales de alegría.

Atención: La niña Responde adecuadamente a los estímulos visuales y auditivos presentados, sin evidencia de dificultad en la focalización de objetos, ni de concentración. Presta atención e información de manera oportuna y consciente.

Conciencia: La niña se encuentra en estado de alerta, sin signos de sueño. Responde a estímulos visuales, auditivos y táctiles. Sin dificultades para sostener la concentración o tener contacto con el entorno que se le presenta.

Orientación: Orientada en tiempo, espacio y persona, tiene capacidad para evocar su nombre, edad y generalidades de su vida. Reconoce quiénes son las personas que lo acompañan, sabe cómo llegó al lugar de consulta.

Sensopercepción: Niegan alteraciones en los órganos de los sentidos, niegan presencia de actividad alucinatoria e ilusiones.

Memoria: Conservada, sin alteraciones en evocación. Con capacidad de recordar su lo que le sucedió horas y minutos antes de la entrevista, lo que hizo durante el día y las actividades que realizó el día anterior. Reconoce e identifica los objetos y personas que hay a su alrededor, así como la información producida de manera inmediata durante la entrevista. Tiene capacidad para retener información a corto y largo plazo.

Lenguaje: No se evidencia dificultades en la comprensión del lenguaje, nominación de objetos o repetición de palabras. Identifica los sonidos que percibe, interpreta los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3,G16,P	02/03/2018
		Versión 3	Página 7 de 13

sonidos, comprender el significado de las palabras y las oraciones, así como categorizarlas. No se evidencia sustitución de los acentos habituales; ni dificultad para encontrar las palabras adecuadas. Su tono de voz es suave y adecuado, muestra coherencia entre sus ideas y sus emociones.

Pensamiento: No se evidencia fuga de ideas ni cambios en la oración sin terminar la anterior; no presenta lentitud al responder las preguntas presentadas por el evaluador ni interrupciones en el discurso. Sin presencia de ideas repentinas de temor. Tampoco se halla evidencia que indique que el discurso sea impreciso, superficial, lleno de divagaciones, con evasivas o detalles sin importancia.

Afecto: Durante la intervención se observa en su estado emocional de aparente tranquilidad, consecuente con la exploración de los estímulos presentados, niega tener sentimientos de temor, inhibición, llanto, o incapacidad para sentir placer.

Juicio: Logra realizar juicio adecuado de su realidad.

Prospección: Denota adecuada capacidad para proyectarse a futuro, identifica la academia como aspecto importante para su formación personal.

Sueño: Niega tener algún ritual antes de dormir, niega dificultad para conciliar el sueño. Niega quedarse dormido durante el día o presentar sobresaltos en medio del sueño, niega movimientos involuntarios, despertar con confusión, sensaciones de horror o con afectaciones físicas. Niega sonambulismo y pesadillas.

9.4 Valoración Por Áreas:

Área emocional –afectiva

Se pudo identificar durante la entrevista en la niña María Paula González y en su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González tranquilidad, asimilando las pérdidas por el fallecimiento de los familiares que tuvieron el año 2021, especialmente el fallecimiento de los progenitores de la niña María Paula González en el mismo año; generando en la familia profunda tristeza, especialmente para María Paula González, para quien fue muy difícil a su edad asumir un dolor tan fuerte, el cual coincidió con el fallecimiento de la abuela por línea materna, quien era la persona que asumía su cuidado durante el día por motivos laborales de los padres. Se pudo identificar a una niña fuerte emocionalmente, quien expresa abiertamente sus sentimientos y dolor por la pérdida de sus familiares, también se pudo identificar una red familiar extensa fuerte, representada en su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González y los miembros de su

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 8 de 13

manifiesta sentirse protegida, satisfacen gran parte de las necesidades emocionales actuales. Se identificó en la señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González vínculos bastante fuertes hacia la niña, así mismo, la niña responde a las manifestaciones afectivas de manera reciproca valorando el esfuerzo y el buen desempeño de su tía asumiendo los roles de sus padres y abuela. La niña no hace mayor referencia a sus hermanos mayores por línea paterna, dice que tiene contactos esporádicos con ellos, con quienes nunca ha convivido y la relación no es tan cercana porque se formaron en entornos diferentes.

Área cognitiva – adaptativa

A partir de la valoración se extrae que la niña María Paula González y su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González a nivel cognitivo tienen capacidad para procesar información desde el pensamiento concreto, respondiendo a las diferencias en los ciclos del desarrollo en los que se encuentra de acuerdo a su edad y sus experiencias, de la niña se refiere un buen rendimiento escolar, cumplimiento de sus deberes, una persona organizada que se compromete con cada una de las tareas asignada, hecho que influye de manera significativa en su proceso de adquisición de herramientas y habilidades cognitivas. En la entrevista la niña manifiesta estar cursando el grado 6 de secundaria en la Institución Educativa San Cayetano de la ciudad de Cali Valle del Cauca. La tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González reporta información consistente con adaptación escolar, toda vez que menciona buenas relaciones con los compañeros de salón, refiere tener habilidades para comprender temas en los espacios académicos, especialmente las áreas de matemáticas y ciencias. Frente al desarrollo de tareas comenta que recibe ayuda de su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad Gonzales o en su efecto, de su prima la joven Maira Alejandra Miño González, con quien se siente muy cómoda cuando la apoya en estas áreas por su nivel de conocimiento.

Área del lenguaje

En cuanto al área del lenguaje, la niña y su tía tiene completo desarrollo del área del lenguaje, expresan y comprenden ideas, pensamientos, establecen una adecuada comunicación, pronuncian palabras, son coherentes en su discurso, se identificó un funcionamiento normal del lenguaje de acuerdo al curso de vida diferenciado en cada una de ellas.

Área sensorio – motriz

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 9 de 13

En la niña y su tía se mostraron con adecuadas condiciones en esta área, marchan de manera autónoma, realizan movimientos por sus propios medios, su motricidad es fina, coordinan cada uno de los movimientos a su voluntad, indicado adecuado proceso madurativo.

9.3 Derechos Vulnerados y/o amenazados:

Dentro del proceso de verificación de derechos se identifica que la niña cuenta con los siguientes derechos garantizados de acuerdo a lo establecido en el código 1098 del 2006: Cuenta con el derecho a la identidad tarjeta de identidad y registro civil de nacimiento actualizado de acuerdo a lo estipulado en artículo 25, cuenta con el derecho a la salud, está asistiendo a todos los servicios de citas programadas, artículo 27, cuenta con el derecho a la protección, artículo 20, cuenta con el derecho a la alimentación, artículo 24, cuenta con el derecho a la familia y no ser separada de ella, artículo 22, cuenta garantizado el derecho a la vida y a contar con un ambiente sano, artículo 17, cuenta con el derecho a la educación, obteniendo un buen desempeño, artículo 28. Estos son algunos de los derechos que se pudo identificar que niña tiene garantizado a través del apoyo de la señora Piedad González Caicedo Piedad González.

9.4 Entrevista con familiares o cuidadores:

Se entrevista a la señora María Piedad González Caicedo de 56 años de edad tía por línea paterna de la niña María Paula González Mendoza. La señora María Piedad González se define como una persona tranquila, respetuosa, de buenos valores, refiere tener un vínculo bastante cercano con la niña María Paula González. Cuenta la señora María Piedad que cuando la niña nació los padres la dejaban con ella cuando salían a trabajar, dice que la cuidó hasta los 5 años de edad, luego asumió esta responsabilidad del cuidado la abuela, quien se encargaba de todos los deberes de la niña en ausencia de los progenitores por motivos laborales.

La señora María Piedad refiere que los padres de la niña eran personas muy responsable, estaban pendiente de ella, la trataban bien, era la niña protegida, tanto por los padres como por la abuela, refiere que la madre de la niña aquejaba un cáncer durante muchos años el cual recibió los tratamientos pero no logro vencerlo, en cuanto al progenitor, una vez la pareja fallece, ingresa en un estado depresivo, donde no salía de su casa, no se alimentaba bien, no socializaba con nadie, siendo este el principal motivo de su fallecimiento. En mismo año, fallece la abuela de la niña, quien era la

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 10 de 13

miembros de su familia, eventos que terminan siendo fuerte para ella teniendo en cuenta su edad. Dice la señora María Piedad que la niña ha sido muy fuerte, viene realizando el duelo de una manera asertiva, con apoyo de profesionales en psicología, con apoyo de todos los miembros del sistema familiar quienes han entendido la necesidad de hacerla parte de un ambiente donde ella se sienta segura.

La señora María Piedad González dice que ella se siente preparada para asumir los cambios propios de la adolescencia de la niña cuando lleguen, comprende que debe acompañarla, brindarle amor, ser la persona mas cercana a ella, tarea que asume con mucha responsabilidad y la niña se lo reconoce de manera asertiva respondiendo a ellos de manera reciproca.

Concepto valoración psicológica de verificación de derechos:

María Paula González Mendoza es una niña de 11 años de edad, su progenitora se llamaba Carolina Mendoza 39 años de edad, falleció el 4 de octubre del 2021 de cáncer, el progenitor se llamaba Edison González Caicedo 49 años de edad falleció de depresión en el mismo año, en mismo año también falleció la señora Consuelo Rojas Arroyo abuela por línea materna, quien era la persona que asumía el cuidado de María Paula González en ausencia de los progenitores por motivos laborales. La niña cuenta con dos hermanos mayores, el joven Leider González de 19 años de edad y el joven Brandon González de 27 años de edad, estas dos personas son hermanos de la niña por línea paterna; actualmente viven con sus progenitoras. De acuerdo con lo reportado por la niña y su tía, aunque los hermanos tienen comunicación con la niña de manera ocasional la relación no es cercana, al parecer porque los dos hermanos se criaron con sus progenitoras sin que se dieran vinculación afectiva estrecha.

María Paula González Mendoza actualmente vive en el sistema familiar de la señora Piedad González Caicedo de 56 años de edad ama de casa, quien es su tía por línea paterna. Vive también con la pareja de su tía el señor Julián Miño Noguera de 56 años de edad, trabaja en una bodega, su prima la joven Maira Alejandra Miño González de 29 años de edad, es administradora de empresa, la pareja de su prima el joven Julián Méndez de 36 años de edad y finalmente su primo el joven Jhon Miño González de 22 años de edad. Se conoció que la niña una vez fallecieron sus padres y su abuela su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González asumió la responsabilidad de su cuidado con apoyo de los miembros de su sistema familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 11 de 13

En la valoración psicológica y mental de María Paula González Mendoza y su tía Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González Caicedo, se mostraron conscientes, orientadas en las esferas de tiempo, lugar y espacio. Cuentan con un nivel de lenguaje adecuado de acuerdo con el curso de desarrollo de cada una, pueden narrar de manera libre y abierta lo que está pasando actualmente con su familia, especialmente las experiencias dolorosas por las que ha pasado la niña Piedad Gonzalez Caicedo Paula Gonzalez. Logran sostener un dialogo coherente, rico en palabras, evocando recuerdos sin ninguna dificultad, por lo que se puede inferir que no existe dificultad en su memoria semántica, procedimental y de trabajo. En estos términos se evalúa algunas capacidades como la atención, concentración, coherencia de su discurso, evidenciándose adecuado funcionamiento de estos procesos metacognitivos. De acuerdo con la valoración de su fase mental se puede concluir que la señora Piedad Gonzalez Caicedo Mendoza no tiene ningún impedimento físico ni mental para asumir el cuidado y protección de su sobrina Piedad Gonzalez Caicedo Paula Gonzalez.

Conforme a lo indagado se pudo evidenciar que la señora Piedad Gonzalez Caicedo Paula Gonzalez cuenta con todas las condiciones físicas, mentales, locativas, familiares, para continuar asumiendo el cuidado y protección de su sobrina, partiendo el vínculo afectivo observado en la relación que existe entre la niña y el sistema familiar en el que se encuentra actualmente, quienes la han hecho sentir parte de la familia desde mismo momento que llego a su medio familiar.

La señora Piedad Gonzalez Caicedo manifiesta que es consciente de la responsabilidad que conlleva tener una niña tan pequeña a su cargo, sin embargo, manifiesta que es lo menos que puede hacer por una persona tan especial como su sobrina, dice que todos los miembros de su casa están de acuerdo con esa decisión, los cuales la apoyan para ofrecerle un entorno donde la niña se sienta feliz.

Se pudo identificar en el discurso y actitudes de las personas valoradas, apertura para brindar la información, se mostraron tranquilas, respetuosas, calmadas, de comunicación cordial, describen su entorno familiar como un espacio cómodo donde los miembros interactúan de manera adecuada, quienes se apoyan en gran parte de las tareas que realizan.

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 12 de 13

Se pudo conocer que los padres de la niña contaban con una vivienda la cual estaban pagando por cuotas, al parecer esta vivienda se encontraba en condiciones desfavorable, es decir, deteriorada. Uno de los hermanos del padre de la niña, el señor Rodolfo González Caicedo de 55 años de edad, quien es pensionado, es la persona que está apoyando en la renovación de la casa, lo anterior con la intención de poderla alquilar y obtener algunos ingresos de la propiedad. ¿se indaga a la señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González si los padres de la niña dejaron algún otro bien material? La señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad González manifiesta que no, el único bien existente que dejaron los padres de la niña es la casa.

10. Conclusiones y recomendaciones:

Se identificó en la valoración psicológica realizada a la niña Piedad Gonzalez Caicedo Paula Gonzalez Mendoza y su tía por línea paterna la señora Piedad Gonzalez Caicedo Piedad Gonzalez, que cuentan con las condiciones, locativas, económicas, físicas, mentales y emocionales estables, que le permiten asumir el cuidado y protección de su sobrina.

De acuerdo con el discurso de las valoradas, se observa vínculos afectivo bastante fuertes entre la niña y su tía, a quien la niña define como una excelente tía, en cada uno de los planos de su vida. Frente a la posibilidad de continuar asumiendo el cuidado y protección de la niña, de manera unánime la familia se muestra en disposición de hacerlo, cuenta con los recursos para garantizarle la continuidad de su desarrollo.

Se puede decir a partir de la valoración realizada, que la niña cuenta con todos los derechos garantizados en este entorno familiar, espacio donde la niña se siente protegida, feliz, goza de todos sus derechos.

12. FIRMA DEL INFORME-

[Firma manuscrita]

Firma del Profesional

Antes de imprimir este documento, ... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	02/03/2018
		Versión 3	Página 13 de 13

Tarjeta o Registro Profesional No. 140272

NOTA: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica de verificación de derechos en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos, realizado a petición del Defensor de Familia y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto, no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES PSICOLÓGICAS E INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F1.G16.P	21/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 2

Ciudad y Fecha:

07-06-2022

Nombre del niño, niña o adolescente: Maria Paula Gonzalez Mendoza

Edad: 12 años

Número del SIM: 173124909

Maria Piedad Gonzalez Corcedo he(mos) sido informado(s) por el psicólogo que intervendrá en este caso, que el mismo no tiene fines terapéuticos, sino administrativos y por ende un manejo diferente frente al secreto profesional conforme al artículo 25 de la Ley 1090 de 2006 indicando que la información obtenida podrá ser revelada "Cuando dicha evaluación o intervención ha sido solicitada por autoridad competente, entes judiciales" y el artículo 26 "Los informes psicológicos realizados a petición de instituciones u organizaciones en general, estarán sometidos al mismo deber y derecho general de confidencialidad antes establecido, quedando tanto el profesional como la correspondiente instancia solicitante obligados a no darles difusión fuera del estricto marco para el que fueron recabados".

Se nos ha explicado que según el artículo 33 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, no estamos obligados a dar declaraciones en contra de uno mismo, del cónyuge, compañero permanente o un familiar cercano.

Una vez informados sobre los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de los mismos para el proceso administrativo y las consecuencias que se derivarían de su práctica, se otorga SI ☒ NO ☐ en forma libre el consentimiento al psicólogo Andrés GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 100388700 y T.P. 140271 para la realización de las intervenciones psicojurídicas en el marco del proceso de restablecimiento de derechos que incluyen búsqueda de información sobre el caso, valoraciones psicológicas al niño, niña o adolescente y representantes legales, y proceso de seguimiento. Comprendemos que toda la información recolectada hará parte de informes de valoración o de seguimiento los cuales, según el caso, podrán ser utilizados en audiencias administrativas o judiciales según sean solicitados por la autoridad competente.

Lo anterior en virtud del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que señala "...la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás"

Se deja constancia que se ha explicado con suficiencia los procedimientos a realizar por

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1109923102

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

43935687

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	Notaría	Número	Consulada	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	
☐	☒	05	☐	☐	☐	6305	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía							
COLOMBIA VALLE DEL CAUCA CALI							

Datos del Inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
GONZALEZ				MENDOZA			
Nombre(s)							
MARIA PAULA							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	
Año	2	0	1	0	Sexo	F	Grupo
Mes	S	E	P	Día	2	2	Factor RH
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)							
COLOMBIA VALLE DEL CAUCA CALI							

Tipo de documento antecedente a Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	52356150-2

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
MENDOZA ROJAS CAROLINA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 38.681.773 DE CALI-VALLE	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
GONZALEZ CAICEDO EDINSON	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 94.402.903 DE CALI-VALLE	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
GONZALEZ CAICEDO EDINSON	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 94.402.903 DE CALI-VALLE	<i>Edinson Gonzalez Caicedo</i>

Datos Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

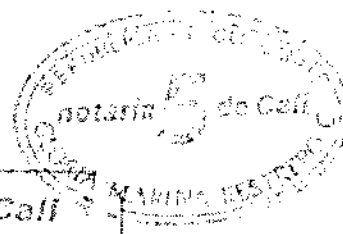
Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2010	ORLANDO ESTEBAN MARIN (CIENTES)	
Mes	OCT	NOTARIO QUINTO (05) DE CALI	
Día	12	Nombre y firma	

Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
Edinson Gonzalez Caicedo		ORLANDO ESTEBAN MARIN (CIENTES)	
X 94402903 Firma		NOTARIO QUINTO (05) DE CALI	
		Nombre y firma	

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

CUENTES



República de Colombia	notaría 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
Que el presente Registro Civil de <u>NACIMIENTO</u>	
es copia autentica del original que reposa	
en el archivo de esta Notaría y obra en el serial	
No. <u>43935607</u> Se expide para	
<u>tramite</u> <u>lga 1</u>	
Autenticado en virtud de la Ley de 1970 Art. 21 ley 569/2005.	
Emitido en Cali, <u>18</u> OCT 2021	

[Signature]
Gloria Marina Restrepo
NOTARIA 5 (E) DEL CIRCULO DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.109.923.102

GONZALEZ MENDOZA

APELLIDOS

MARIA PAULA

NOMBRES

Maria Paula

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-2010

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

22-SEP-2028

FECHA DE VENCIMIENTO

12-ENE-2018 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+

G.S. RH.

F

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



F 1100150-00993088-F-1109923102-20180407

0060682968A 3 2824783335

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES PSICOLÓGICAS E INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F1.G16.P	21/05/2018
		Versión 2	Página 2 de 2

leído y entendido en su integridad, otorgando consentimiento de manera libre y voluntaria

Firma de representante legal: Pradell González C

Documento de Identidad: 31964891 culi

Huella

Firma de representante legal: _____

Documento de Identidad: _____

Huella

Firma del niño, niña o adolescente: Maria Paula González C

Documento de Identidad: 1109923102

Huella

Firma del psicólogo: Amber Capacho C

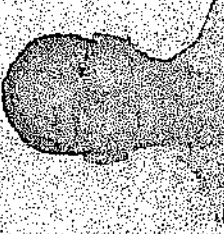
Documento de Identidad: 1003951204 T.P: 146272

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

Nº 31.984.891
GONZALEZ CAICEDO

PIEDAD

Piedad Gonzalez C



Colegio SAN CAYETANO

Sede: Sede principal

Estudiante: Gonzalez Mendoza Maria Paula

Dir. Grupo: Maria Fernanda Garcia

Jornada: Única

Grupo: Sexto

Periodo: 1 - 2022



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA

IHS: 5

4.4 - Alto

- Sustenta de manera coherente las funciones básicas de la célula (transporte de membrana, obtención de energía y división celular) a partir del análisis de su estructura. Comprende la clasificación de los organismos en grupos taxonómicos, de acuerdo con el tipo de células que poseen y reconoce la diversidad de especies que constituyen nuestro planeta y las relaciones de parentesco entre ellas. Reconoce que la vida y el universo son producto de procesos evolutivos; cuyo origen se explica por medio de varias teorías.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA Y GEOGRAFÍA

IHS: 4

3.4 - Básico

- Interpreta que la división entre un periodo histórico es un intento por caracterizar los hechos históricos a partir de marcados transformaciones sociales.

CÁTEDRA DE PAZ

IHS: 1

3.9 - Básico

- Con la ayuda de los compañeros reconoce la Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la constitución los cuales protegen su vida y le dan garantías.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

IHS: 3

4.6 - Alto

- Explica las nociones básicas propias del lenguaje artístico contenidas en sus expresiones artísticas, las contrasta y las utiliza adecuadamente en diferentes áreas. Propone nuevas expresiones artísticas las contrasta y las utiliza adecuadamente en diferentes áreas.

ÁREA DE EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES

EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES

IHS: 1

5.0 - Superior

- Construye herramientas que le permiten identificar los cambios que hay en la etapa de la pubertad. Diseña estrategias para tener relaciones armónicas con los demás para la promoción de un crecimiento equilibrado. Traza para su vida aceptar a sus compañeros como pares; así no los considere sus amigos, además que, la manera como él decida tratarlos les puede ayudar en su crecimiento personal o, por el contrario, ocasionarles daño en su amor propio.

EMPRENDIMIENTO

IHS: 1

4.6 - Alto

- Genera estrategias de cambio encaminadas a la toma de decisiones conscientes, coherentes y mensurables de acuerdo a su proyección de vida.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

IHS: 3

4.0 - Alto

- "MOTRIZ: Aplica los patrones manipulativos y las capacidades físicas en la ejecución de movimientos técnicos de las prácticas deportivas. EXPRESIVA CORPORAL: Aplica las reglas básicas de los deportes en el desarrollo del juego. AXIOLÓGICA CORPORAL: Respeta las normas y los acuerdos establecidos en el grupo para la convivencia."

ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

EDUCACIÓN RELIGIOSA

IHS: 2

4.3 - Alto

- Debata sobre las características de la relación de Dios con la humanidad según su plan de salvación.

ÁREA DE HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA

IHS: 5

4.5 - Alto

- Produce textos narrativos coherentes, siguiendo su estructura y elementos que lo conforman. Tiene en cuenta la parte ortográfica al momento de redactar. Relata siguiendo un progresión temática, se destaca la coherencia de ideas y acciones.

IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS

IHS: 3

4.5 - Alto

- Logra comprobar cuando se le refieren sobre situaciones y contextos cotidianos acerca de lo que le gusta o no le gusta, pero se le dificulta lograr expresar y formular su punto de vista.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

MATEMÁTICAS (ARITMÉTICA)

IHS: 5

4.5 - Alto

Colegio SAN CAYETANO

Sede: Sede principal

Estudiante: Gonzalez Mendoza Maria Paula

Dir. Grupo: Maria Fernanda Garcia

Jornada: Única

Grupo: Sexto

Periodo: 1 - 2022



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO

- Reconoce diferentes relaciones (orden y equivalencia) entre elementos de diversos dominios numéricos y los utiliza para argumentar procedimientos sencillos. Propone estrategias de estimación, medición y cálculo de diferentes cantidades (ángulos, longitudes, áreas, volúmenes, etc.) para resolver problemas.

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

IHS: 2

4.8 - Superior

- Analiza ampliamente el impacto de artefactos, procesos y sistemas tecnológicos en la solución de problemas y satisfacción de necesidades.

COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

CONVIVENCIA

IHS: 1

5.0 - Superior

Escala de Valoración

• Superior (S): 4.7 - 5.0

• Alto (A): 4.0 - 4.6

• Básico (B): 3.0 - 3.9

• Bajo (Bj): 0.0 - 2.9

VALORACIONES ACUMULADAS DURANTE EL AÑO LECTIVO

ÁREAS / ASIGNATURAS	IHS	P1	P2	P3	Ina Acu	VF
		Val	Val	Val		
Ciencias Naturales: Biología	5	4.4				1.3
Ciencias Sociales, Historia y Geografía	4	3.4				1.0
Cátedra de Paz	1	3.9				1.2
Educación Artística	3	4.6				1.4
Educación Ética y Valores	1	5.0				1.5
Emprendimiento	1	4.6				1.4
Educación Física, Recreación y Deportes	3	4.0				1.2
Educación Religiosa	2	4.3				1.3
Lengua Castellana	5	4.5				1.4
Idioma Extranjero Inglés	3	4.5				1.4
Matemáticas (Aritmética)	5	4.5				1.4
Tecnología e Informática	2	4.8				1.4
Convivencia	1	5.0				1.5
Promedio del Estudiante en el Grupo:		4.42				
Puesto del Estudiante en el Grupo:		5				

IHS: Intensidad Horaria Semanal / Val: Valoración del Periodo / Ina Acu: Inasistencia Acumulada / VF: Valoración Final

Observaciones Generales del Estudiante en el Periodo

Posee la capacidad para tener claridad frente a los objetivos de las propuestas y el grupo, respeta las diferencias y semejanzas de sus compañeros, propende por mantener la sana convivencia entre los mismos, su relación con el adulto se basa en el respeto y la buena comunicación: felicitaciones.

Maria Fernanda Garcia
Psicóloga
Universidad UNAD
T.P. 178824

Maria Fernanda Garcia
Dirección de Grupo



FUNDACIÓN MANOS PROVIDENTES
COLEGIO: SAN CAYETANO - PADRES TEATINOS

"Vive y ayuda a vivir"

Resolución número 4143.0.21.8721 Noviembre 19/2013

Código DANE 376001043226

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante GONZALEZ MENDOZA MARIA PAULA identificado(a) con documento de identidad No. 1.109.923.102, se encuentra matriculado(a) en nuestra institución educativa en el grado SEXTO para el año lectivo 2022.

Calendario A.

Intensidad horaria: 35 horas semanales

Jornada Escolar: Completa

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a enero 26 de 2022.

Atentamente,



FUNDACIÓN
MANOS PROVIDENTES
COLEGIO SAN CAYETANO
Secretaría Académica

DIANA JIMENEZ CARDONA
Secretaría Académica